



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EXP-UNC:0062717/2019

---

VISTO:

Que el Boletín CIME-FCQ-UNC fue designado Miembro Asociado de la Sociedad Internacional de Boletines de Medicamentos (ISDB, por sus siglas en inglés, <http://www.isdbweb.org/>).

Que la ISDB promueve la publicación de información independiente de alta calidad sobre medicamentos y terapéutica dirigida tanto a profesionales sanitarios como a la comunidad.

CONSIDERANDO:

Que la Resolución HCD N° 1196/2017 designó por 2 años a los integrantes del Comité de Redacción, del Banco de Revisores Externos y del Comité Editorial de los Boletines del CIME-FCQ-UNC.

Que dicha designación fue hasta octubre de 2019, siguiendo los lineamientos de la ISDB para normalizar los métodos de redacción, corrección y evaluación externa de los boletines CIME-FCQ-UNC.

Que las publicaciones del CIME-FCQ-UNC incluyen, además de los Boletines CIME, las Alertas web y los Informes, todos ellos disponibles en la página web del Centro;

La solicitud presentada por el Consejo Asesor del CIME-FCQ-UNC en relación a la designación de los Comités y Revisores para las publicaciones del Centro;

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento de la Facultad de Ciencias Químicas.

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Designar como miembros del Comité de Redacción de los Boletines CIME-FCQ-UNC por un lapso de dos (2) años a: Farm. Mariana CAFFARATTI, Dra. María Eugenia BERTOTTO y Dra. Sonia A. N. UEMA.

Artículo 2º: Integrar el Comité Editorial de los Boletines CIME-FCQ-UNC con los miembros titulares y suplentes del Consejo Asesor del CIME-FCQ-UNC, mientras esté vigente la Resolución HCD N° 616/2019: Dra. Susana C. NÚÑEZ MONTOYA, Dra. María Eugenia OLIVERA, Dra. Mariana VALLEJO, Dra. Norma SPERANDEO, Dra. Carolina ROMANUK, Dra. María Julia MORA, Dra. Flavia BOLLATI, Dr. Gastón CALFA, Dra. Claudia BREGONZIO, Dr. Axel GOROSTIZA, Dra. Mabel YUDI y Dra. Silvia CORREA.

Artículo 3º: Designar como miembros del Banco de Revisores Externos de los Boletines CIME-FCQ-UNC, por un

lapso de 2 años, a los siguientes profesionales:

Farm. Daniel DOMOSBIAN: Centro de Información de Medicamentos Farmacéutico (CIMF), Colegio de Farmacéuticos de la Provincia de Buenos Aires.

Mgter. Martín CAÑÁS: Área de Farmacología y Terapéutica, Federación Médica de la Provincia de Buenos Aires. Cátedra de Farmacología, Instituto de Ciencias de la Salud, Universidad Nacional Arturo Jauretche.

Mgter. Marcela FONTANA: Laboratorio Regional Patagónico de Toxicología Forense, Poder Judicial Provincia de Río Negro.

Mgter. Marcela ROUSSEAU: Hospital de Pediatría Juan P. Garrahan, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Dra. María Luz TRAVERSO: Área Farmacia Asistencial, Facultad Ciencias Bioquímicas y Farmacéuticas, Universidad Nacional de Rosario.

Dra. Elena María VEGA (Chile): Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas, Universidad de Chile.

Esp. Mariano MADURGA SANZ (España): Consultor en Farmacovigilancia y Experto del Panel de Revisores de Señales del Uppsala Monitoring Centre (UMC) del Programa Internacional de Farmacovigilancia de la OMS (PIDM).

Mgter. Raymundo ESCUTIA GUTIERREZ: (México) Departamento de Capacitación y Calidad del Instituto Jalisciense de Salud Mental, Secretaría de Salud Jalisco. Universidad de Guadalajara.

Dra. María Aparecida NICOLETTI (Brasil): Departamento de Farmácia, Facultad de Ciências Farmacéuticas da Universidade de São Paulo.

Artículo 4º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la U.N.C. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A VEINTIUN DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.